



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 903/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00018892-8/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Jefe del Departamento de Diligenciamientos, Federico Cabaleiro, con la anuencia de la Directora de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura, Carolina Bossi, solicita el pase de la agente Inés Pérez Tort al Departamento a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante MEMO N° 17701/22-SISTEA, que la agente Inés Pérez Tort se desempeña con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante conforme Resolución Presidencia 193/2020, con pase en Comisión de Servicios a la Oficina de Mandamientos, dependiente del Departamento de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura, conforme Resoluciones Presidencia Nros. 279/2015, 484/2016, 466/2017, 365/2018, 649/2019, 795/2020, 268/2021 por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días y, mediante la Res. Pres. N° 393/2022, por el término de seis meses hasta el día 09 de octubre de 2022. Se solicita su pase definitivo a la Dirección de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura de CABA, manteniendo su categoría de revista.

Que la Dra. Ivana Frías, en su carácter de Directora de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, prestó la debida conformidad como superior jerárquica de la agente.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase definitivo a la agente Inés Pérez Tort, Legajo N° 548, a la Dirección de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura, manteniendo sus condiciones de revista

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Obras y Servicios Generales, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 903/2022